

BOLETÍN N° 273 - 23 de noviembre de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LEZAUN

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas al fomento del alquiler de vivienda en Lezaun

El pleno del Ayuntamiento de Lezaun, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para el fomento del alquiler de vivienda vacía en Lezaun.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Lezaun, 6 de noviembre de 2020.–El alcalde, Mikel Etxebeste López.

Código del anuncio: L2013361